

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

DATOS DEL PROCESO	
Tipo de proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2022-00052-00
Demandante(s):	Ana Lucía Acosta Acuña
Demandado(a):	Banco de la República, Soluciones Industriales Prositec S.A.S., Apoyos Temporales S.A. y Especialistas en Servicios Integrales S.A.S
Llamada en garantía:	Seguros del Estado S.A. y Liberty Seguros S.A.
Tema:	Existencia de contrato de trabajo - aplicación derechos trabajadores de planta - pago de diferencias salariales y prestaciones sociales e indemnizaciones

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
ART 77 DEL C.P.T.S.S

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas. (art. 77 del C.P.T.S.S.)

Fecha: 1 de agosto de 2023

Hora inicio: 9:14 am.

Hora fin: 9:45 a.m.

Sujetos del proceso:

Apoderado Dete: Oscar Andrés Medina Sandoval
Demandado (a): Banco de la República- Fabrica de la Moneda
Representante: Fabian Humberto Muñoz García
Apoderado(a): Luis Enrique Barreto Parra
Demandado (a): Soluciones Industriales - Prositec S.A.S.
Representante: Marco Fidel Trujillo Rivera
Apoderado(a): Fabian Ramiro Arciniegas Sánchez
Demandado (a): Apoyos Temporales S.A.
Representante: Wenceslao Santos Muñoz
Apoderado(a): Emilce Echeverry Enciso
Demandado (a): Especialistas en Servicios Integrales S.A.S
Representante: Juan Carlos Atehortua Giraldo
Apoderado(a): Diana Vanessa Paredes Moncayo
Llamada Garantía: Seguros del Estado S.A.
Apoderado: Yeimy Solei Novoa Avila
Llamada Garantía: Liberty Seguros S.A.
Representante: Edwin Samuel Chávez Medina
Apoderado(a): Carlos Antonio Becerra Rivera

Juez:

Luis Evelio Orozco Cabezas

Auto interlocutorio: reconoce personería adjetiva

De conformidad al art. 75 del C.G.P., se tiene y reconoce a los doctores

- DIANA VANESSA PAREDES MONCAYO, apoderada sustituta de ESPECIALISTAS EN SERVICIOS INTEGRALES, poder de sustitución otorgado por LOOTFY MAJANA FANG (archivo 028)
- LUIS ENRIQUE BARRTE PARRA apoderado sustituto de BANCO DE LA REPÚBLICA, poder de sustitución otorgado por el Dr. RAUL HUMBERTO MONROY
- YEIMY SOLEY NOVOA AVILA como apoderada sustituta de SEGUROS DEL ESTADO

CONCILIACIÓN

Auto de sustanciación: declara fracasada conciliación

No se presentó la demandante, se declara fracasada la etapa procesal.

AUTO: Declara terminado el proceso, por desistimiento.

En este estado de la audiencia el apoderado de la parte actora manifiesta su imposibilidad de lograr que la demandante se presentará a la audiencia y obtuviera la comparencia de sus testigos, manifestó desistir de la demanda.

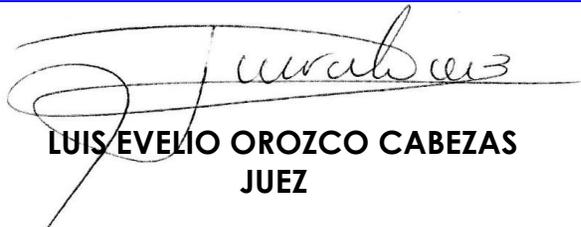
El Despacho, analizado el texto del poder otorgado, establece que atendiendo la manifestación del apoderado, y teniendo en cuenta que el desistimiento puede ser expreso y tacito, y si bien el apoderado no cuenta con la facultad de desistir, la actuación de la demandante determina no otra cosa que el desistimiento tacito de la demada.

Por lo anterior se DISPONE dar por terminado el presente asunto y el archivo del expediente.

Sin costas ante la decisión de coadyuvar presentada por la pasiva.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/9e3ee1cc-2054-49a0-a812-8a83fe037684?vcpubtoken=20345dc1-b1b2-48e7-b228-505250c2510f>



LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2 Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

LILIA STELLA MARTINEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc